



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 AGO 2015

RES. H. N° 1063/15

Expte. N° 4539/15

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Catalina Buliubasich, en la que solicitan autorización para la realización de la Conferencia en el marco de los "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas", la que estará a cargo de la Dra. Verónica Nercesian, docente e investigadora de reconocida trayectoria, y está prevista para el día 09 de setiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que, según indican en la presentación, el principal objetivo de esta actividad es proponer una actualización de la temática desde un enfoque que abarca la problemática de la lucha del pueblo Wichi por su lengua, y está destinada especialmente a los estudiantes de posgrado de nuestra Facultad, teniendo en cuenta que se apoya las actividades del Consejo Wichi Lhämtes;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 336, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 11 de agosto de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la **CONFERENCIA en el marco de los "DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS"**, la que estará a cargo de la Dra. Verónica Nercesian, investigadora del CONICET, la está prevista para el día 09 de setiembre de 2015 y destinada especialmente a los estudiantes de posgrado de nuestra Facultad, apoyando las actividades del Consejo Wichi Lhämtes.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes e investigadores nombrados, Departamento de Posgrado y Direcciones de las distintas Carreras del mismo, CEPIHA, Carreras de Antropología Letras y Ciencias de la Educación y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa